

MATERNIDAD

Son las mujeres las que deben decidir libre y responsablemente sobre su maternidad

La Secretaría Confederal de la Mujer de CCOO defiende el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente sobre su maternidad, rechazando la vuelta a una situación de indefensión e inseguridad de las mujeres y profesionales.

PARA LA secretaria confederal de la Mujer de CCOO, las declaraciones del Ministro de Justicia respecto a la modificación que el gobierno del PP va a realizar para que los casos de interrupción del embarazo que se den bajo la "inexistencia de reproche legal", niega y penaliza el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente sobre su maternidad. La vuelta al Código Penal de 1985 supone un claro retroceso en relación a los derechos básicos de las mujeres, distanciándonos de la mayoría de las legislaciones europeas que sí reconocen la libertad y capacidad de las mujeres para decidir.

CCOO defiende la actual Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo porque permite la autonomía y libertad de las mujeres, en relación a su sexualidad, a decidir sobre su maternidad y, por tanto, al aborto. Porque con-

sidera a la salud sexual y reproductiva, igual que a cualquier otra área de la salud pública, garantizando la equidad en el acceso y la disponibilidad de métodos anticonceptivos y de educación sexual al conjunto de la ciudadanía, de manera que la aplicación de esta norma ha logrado la reducción de embarazos no deseados en España afectando de manera importante a colectivos especialmente vulnerables.

Desde CCOO, queremos manifestar que partimos del principio ético del respeto a la autonomía y capacidad moral de las mujeres para formular y emitir sus propios juicios, para dilucidar sobre sus propios dilemas y tomar sus decisiones, y entre ellas, consideramos que la de la maternidad es particularmente relevante. Defendemos categóricamente que las mujeres tienen el derecho irrenunciable a decidir sobre su maternidad, por lo que consideramos que la vuelta a la penalización del aborto niega el ejercicio del derecho. De ahí nuestro rechazo absoluto a la vuelta de la penalización a la libre decisión de las mujeres sobre su maternidad.

CCOO alerta ante los riesgos que este retroceso legislativo supondría tanto para las mujeres como para los profesionales, con la eliminación de garantías jurídicas y tutela constitucional, volviendo a una situación de desprotección e inseguridad jurídica, recordando asimismo que cualquier retroceso en la legislación en materia de aborto expone a un mayor riesgo la salud y la propia vida de las mujeres, tal como viene denunciando la OMS en sus investigaciones.

